



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4556

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal informe en el término de quince (15) días lo siguiente:

- 1) Si la Municipalidad, a través de la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Promoción Comunitaria tuvo conocimiento de la realización del espectáculo "Vale Todo" realizado el sábado 13 de mayo del corriente año en el Club de Regatas Santa Fe.
- 2) En caso afirmativo, si fue autorizado el Club de Regatas Santa Fe para la realización de dicho evento.
- 3) Si el Servicio de Emergencias Médicas de la Municipalidad (C.O.B.E.M.) ha sido puesto a disposición del espectáculo; y en su caso informe cantidad de personas atendidas por el mismo.
- 4) Si el mencionado evento fue avalado por la Dirección de Deportes Municipal.
- 5) Si dicho festival se encuadró dentro de las normas municipales que rige la Ordenanza N° 9.139.

SALA DE SESIONES, 18 de mayo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia